

# En abandono y sin cupos: 19 adultos mayores siguen en los hospitales

**PROYECTO DE LEY.** Diputado Santana destaca casos severos y la necesidad de legislación urgente.

Dayana Muñoz Araya  
 cronica@diarioatacama.cl

La vejez en Chile no siempre llega acompañada de descanso ni cuidado. Para un número creciente de adultos mayores, los últimos años de vida se viven en soledad, sin redes de apoyo y, en muchos casos, internados por tiempo indefinido en hospitales, no por motivos médicos, sino por abandono.

Esta cruda realidad es la que busca enfrentar el proyecto de ley "Hijito Corazón", una iniciativa que, inspirada en la conocida "Ley Papito Corazón", busca responsabilizar legalmente a hijos y familiares en el cuidado de los adultos mayores.

La propuesta, impulsada por un grupo transversal de parlamentarios y presentada por el diputado Juan Santana, busca visibilizar y frenar el abandono de personas mayores mediante herramientas judiciales, sanciones penales más severas y medidas de apoyo que fortalezcan la seguridad social.

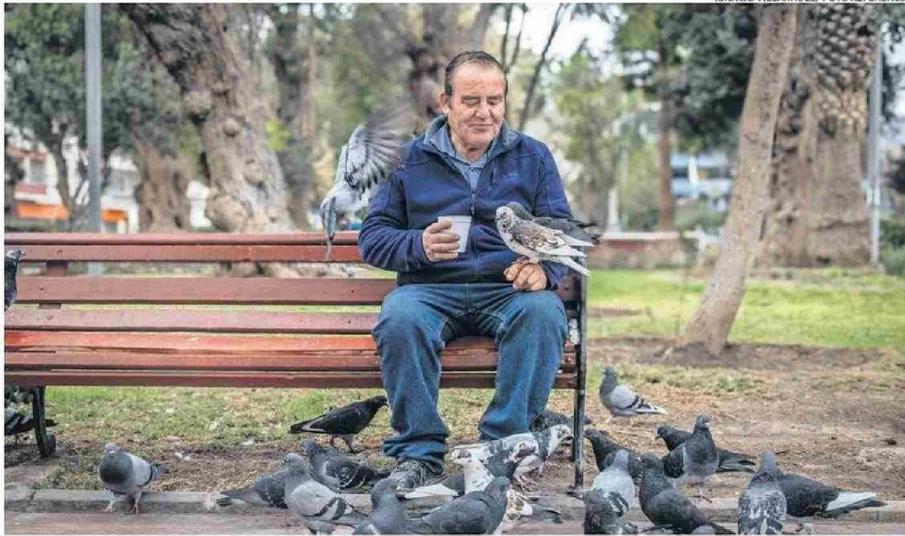
En Atacama, los números revelan una tendencia clara: la población está envejeciendo, y con ello, aumentan también los casos de personas mayores que viven sin redes.

Según los datos del Censo 2024, en la región existen 10.709 hogares compuestos exclusivamente por personas de 65 años o más, lo que representa un 10,4% del total. En 2017, esa cifra era de 6.955 hogares (7,8%), lo que implica un aumento de 2,6 puntos porcentuales en solo siete años.

## ABANDONO HOSPITALARIO

Uno de los rostros más visibles de esta problemática es el de quienes, tras ser dados de alta en centros hospitalarios, no pueden volver a sus hogares porque simplemente no hay nadie que los reciba.

En Atacama, 19 personas mayores permanecen internadas en hospitales de Copiapó, Vallenar, Chañaral y Huasco por



EL ELEM DE COPIAPÓ NO TIENE CÚPOS PARA RECIBIR MÁS ADULTOS MAYORES, MIENTRAS AUMENTAN LOS ÍNDICES DE ENVEJECIMIENTO REGIONALES.

esta razón, según cifras del Servicio de Salud Atacama (SSA), con corte al 30 de junio de este año.

A nivel nacional, entre 2018 y 2025 se han registrado más de 11 mil casos de adultos mayores que permanecen internados por abandono, una cifra que devela la profundidad del problema. La Dirección de Presupuestos (DIPRES) define esta situación como aquella en que un adulto mayor no puede concretar su egreso hospitalario por no contar con redes familiares o sociales que lo apoyen.

## PROPUESTA DE LEY

El diputado Juan Santana explicó que el proyecto de ley surge del contacto con clubes de adulto mayor, visitas a organizaciones sociales como "Mente Sana" y casos detectados en terreno. "Allí nos dimos cuenta de que una verdadera seguridad social no se agota en las pensiones. Existe una realidad muy cruda en el abandono que viven miles de adultos mayores en el país, y también en Atacama", señaló.

La propuesta contempla tres

## Programa de pago a cuidadores

- El Programa de Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad entrega un estipendio mensual de hasta \$32.991 a quienes cuidan a personas con dependencia severa.

- El beneficio es gestionado por el Servicio de Salud y otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con pagos realizados por el Instituto de Previsión Social (IPS). Busca reconocer y apoyar a quienes enfrentan desafíos físicos y emocionales al cuidar a sus familiares. Para postular, se debe acreditar la dependencia severa con certificación médica y cumplir otros requisitos.

ejes principales. El primero es la creación de un procedimiento especial en los tribunales de familia para proteger los derechos de personas mayores, de forma más accesible y adaptada a sus necesidades. El segundo plantea la provisión de pensiones de alimentos a favor de personas mayores, incluso con la posibilidad de retener fondos previsionales de sus familiares, en sintonía con la lógica de la ley "Papito Corazón".

Finalmente, se propone el aumento de las penas por el delito de abandono, que actualmente contempla apenas 541 días de sanción, con la intención de elevarla a tres años de presidio.

Consultado por la realidad regional, Santana fue categórico: "Nos hemos cruzado con casos de personas literalmente abandonadas por años en el hospital de Vallenar, con desnutrición severa, o situaciones donde ambulancias llevan a personas a sus casas tras el alta médica y nadie abre la puerta. Es una situación muy dura".

El parlamentario advirtió que comunas como Caldera han visto aumentar notablemente su población mayor, mientras que en Alto del Carmen, el 21% de la población corresponde a perso-

nas mayores, la cifra más alta de toda la región de Atacama.

## ¿Y LOS ELEM?

Aunque la red de Establecimientos de Larga Estadía debería absorber parte de esta carga social, la situación actual está lejos de ser suficiente. El ELEM de Copiapó, por ejemplo, no ha podido recibir a ninguna de las 19 personas en espera, lo que pone en tensión tanto a las familias como al sistema de salud. Desde el SSA, recalcan que las camas hospitalarias no están destinadas a alojar a largo plazo, y que la falta de cupos retrasa la rotación del sistema, encareciendo la atención y afectando a otros pacientes.

"Ya resuelto el motivo de ingreso del paciente, desde la red asistencial se realizan las postulaciones al ELEM, pero al no haber cupos, estos pacientes permanecen hasta que se libera uno, pudiendo pasar incluso años", señalaron desde el SSA. Actualmente, 12 personas han postulado a un cupo en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEM),

## 12 adultos mayores

permanecen en lista de espera desde el 2023 para ingresar al ELEM de Copiapó

"Nos hemos cruzado personas literalmente abandonadas por años en el hospital de Vallenar"

Juan Santana  
 diputado (PS) de Atacama

"Desde la red asistencial se postula al ELEM, pero, al no haber cupos, los pacientes pueden permanecer hospitalizados durante años"

Servicio Salud de Atacama

pero permanecen en lista de espera desde 2023. Mientras tanto, se les cubren necesidades básicas y control de signos vitales, aunque el entorno hospitalario no es adecuado para una estadía prolongada que no responde a una condición médica.

En este contexto, la ley "Hijito Corazón" también busca promover la corresponsabilidad familiar, con excepciones contempladas en casos de abandono previo o violencia hacia los hijos por parte de los padres. La idea no es solo punitiva, sino también preventiva y reparadora.

"Hay que enfrentar esta crisis con mecanismos eficaces y justos", sostuvo Santana. "La expectativa de vida va a seguir aumentando. Si no tomamos conciencia ahora, esta situación será aún más grave en unos años".

Con la ley "Hijito Corazón", se abre la posibilidad de revertir el abandono mediante la ley, y de construir una sociedad donde envejecer no signifique quedar solo, invisible ni olvidado.